No. GS-2024- - DECAQ

Florencia 21 de noviembre 2024

Coronel
JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS
Comandante Departamento de Policía Caquetá
Florencia

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **20-7-10008-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**21/10/2024**	**Hasta**	**20/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación oficial No. GS-2024-034053-DECAQ y resolución No. 145 del 24 de abril de 2024, el señor Corone Julio Hernando Guerrero Rojas, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente NICK NELSON NUÑEZ NAVAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 08**

1. Informe de supervisión del mes de abril, del periodo comprendido entre el 19/04/2024 y el /05/05/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-043701-DECAQ.
2. Informe de supervisión del mes de mayo, del periodo comprendido entre el 06/05/2024 y el 30/05/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-048815-DECAQ.

3. Informe de supervisión del mes de junio, del periodo comprendido entre el 01/06/2024 y el 30/06/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-057879-DECAQ.
4. Informe de supervisión del mes de julio, del periodo comprendido entre el 01/07/2024 y el 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-066722-DECAQ.
5. Informe de supervisión del mes de agosto, del periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-076429-DECAQ.
6. Informe de supervisión del mes de agosto, del periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-086193-DECAQ.
7. Informe de supervisión del mes de agosto, del periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-091828-DECAQ.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**20-7-10008-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de la Seccional de Investigación Criminal E INTERPOL (SIJIN) DECAQ, ubicado en la transversal 6 entre calles 15 y 12, Barrio San Judas Alto de Florencia.
Contratista	STV SERVICIOS DE TRANSPORTE VERTICAL
Representante legal	SERGIO TRUJILLO HOMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la siguiente aceptación de oferta es: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS $5.200.000.00 M/CTE, IVA INCLUIDO. Distribuidos de la siguiente manera: Cinco Millones Doscientos Mil pesos $5.200.000.00 M/CTE, IVA INCLUIDO, correspondiente a ocho (8) meses del presupuesto de la vigencia fiscal 2024.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Dos millones quinientos mil pesos $2.500.000 M/CTE, IVA INCLUIDO
Valor total del contrato u orden de compra	Siete millones setecientos mil pesos $7.700.000.00 M/CTE, IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	Ocho (8) meses del presupuesto de la vigencia fiscal 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA

Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 21 de octubre se recibe informe de mantenimiento preventivo del mes de octubre por parte del contratista.

El día 11 de noviembre se recibió factura electrónica de venta NO. FE 174, por concepto de mantenimiento de ascensor mes de octubre.

El día 16 de noviembre se diligencio 2BS-FR-0045 constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios del contrato No. 20-7-10008-24.

El día 18 de noviembre se realizó mantenimiento preventivo del mes de noviembre por parte del contratista, se realizó la instalación de la pieza faltante del contrato que corresponde a (Display de botonera de cabina /cop), queda el ascensor funcionando con la instalación de las piezas objeto de la adición del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_x_ No___	Observaciones y Evidencias
	N/A Para mínima cuantía	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Mantenimiento preventivo mensual de ASCENSOR OTIS MODELO ESPECIAL 96NE7695-PTS EPCD-PACK0201.	SI	El contratista está ejecutando los mantenimientos
2.	Demarcación de áreas seguras, sala de máquina, cuadro de maniobra, maquina, cabina, foso.	SI	El contratista está ejecutando los mantenimientos
	Mantenimiento preventivo		
1	Suministro e instalación barrera detectora electrónica infrarroja para puerta de cabina.	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
2	Suministro e instalación contactos eléctricos para puerta de cabina contacto puerta, parte fija de la cerradura, contacto electrico de 40 m, 50 mm, 60 mm.	SI	Aplica.

3	Suministro e instalación de botones para botonera de cabina (interna) ascensores: SHILDLER BLOQUE C ESTILO GRACO C 4	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
4	Suministro e instalación de botones para botonera hall (externas) ascensores: SHILDLER BLOQUE C ESTILO GRACO C 4.	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
5	Suministro e instalación de botonera táctil completa (interna) ascensor: SHILDLER BLOQUE D.	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
6	Suministro e instalación de botonera táctil completa (externa) ascensor: SHILDRER BLOQUE D.	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
7	Suministro e instalaciones deslizaderas de puertas de hall.	SI	Aplica.
8	Suministro y cambio de caja de inspección.	SI	Aplica.
9	Suministro y cambio de micro del regulador de velocidad.	SI	Aplica.
10	Suministro deslizaderas de guías de cabina material: Ultrapoi y acero 10 mm: guía T75 16 mm: guía T 90.	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
11	Suministro e instalación de rolletes y excéntricas.	SI	Aplica.
12	Suministro y cambio de variador de control	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
13	Suministro e instalación de cable viajero	SI	Aplica.
14	Suministro e instalación de cable de seguridades	SI	Aplica.
15	Suministro e instalación de batería de 12 voltios y 7 amperios para sistema rescatador.	SI	Aplica.
16	Suministro e instalación de sistema rescatador para ascensor sin cuarto de maquinas	SI	Aplica.
17	Suministro e instalación de guarda cables de polea desviadora	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
18	Suministro e instalación sensor de carga de cabina	SI	Aplica.
19	Suministro e instalación de zapatas de guía de cabina	SI	Aplica.
20	Suministro e instalación de luz y alarma de emergencia	SI	Aplica.
21	Suministro e instalación de micro de contrapeso	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
22	Correa de operador de puertas	SI	Aplica.
23	Suministro e instalación de piñón de operador de puertas	SI	Aplica.
24	Suministro e instalación de guarda cables de polea de tracción	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
25	Suministro e instalación de comunicación de pozo.	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
26	Suministro e instalación de tarjeta de control MCTC MCB C 2 monarch (ascensor estilo).	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
27	Suministro e instalación de iluminarias LED cabinas	SI	Aplica.

28	Suministro e instalación acrílicos de protección luminarias de cabina	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
29	Suministro e instalación de quicio de cabina, materia: aluminio, Ubicación: puerta de cabina lo cual permite la operación y deslizamiento de las zapatas.	SI	Aplica.
30	Suministro e instalación de intercomunicador, sistema intercomunicador de tres vías se instalará una mano libre de cabina, un teléfono en cuarto de máquinas y otro en recepción, además debe contar con una fuente dotada de batería que garantice el funcionamiento en ausencia de energía como mínimo dos horas.	SI	Aplica.
31	Suministro e instalación de lubricadoras de guías, lubricadora de guías de cabina y contra peso.	SI	Aplica.
32	Certificación NTC 5926-1, certificar la correcta operación de los equipos, de conformidad con la correspondiente Norma Técnica para la revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas, que para el caso será la NTC 5926-1, para ascensores electromecánicos e hidráulicos.	SI	Aplica.
33	Reposición e instalación de control completo, botoneras de cabina y hall, cable viajero y pozo.	SI	Aplica.
34	Reposición e instalación de operador de puertas tipo fermator central de apertura 800 mm de accesorios.	SI	Aplica.
35	Reposición e instalación de limitador de velocidad 1.6m/s con pesa.	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
36	Reposición e instalación de Banda de tracción 72 metros.	SI	Aplica.
37	Reposición e instalación de Búfer de goma 20 cm de alto a 1.6 m/s.	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
38	Reposicione instalación limites finales de correa NO/NC.	SI	Aplica.
39	Reposición e instalación de barrera fotoeléctrica WECO.	SI	Aplica.
40	Reposición e instalación de cable viajero	SI	Aplica.
41	Reposición e instalación pesa carga Summit de cables	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
42	Reposición e instalación de caja de inspección.	SI	Aplica.
43	Reposición instalación de ventilador	SI	Aplica.
44	Reposición e instalación de inductores electrónicos	SI	Aplica.
45	Reposición e instalación de aceiteras	SI	Aplica.
46	Reposición e instalación de recolectoras	SI	Aplica.
47	Reposición e instalación de contactores de puerta de hall tipo fermator	SI	Aplica.
48	Reposición e instalación de máquina de tracción tipo Gearless	SI	Aplica.
49	Reposición e instalación de variador de puertas fermator	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
50	Reposición e instalación de micro de pesa limitador	SI	Aplica.
51	Reposición e instalación de contadores del control maniobra	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.
52	Reposición e instalación de Guaya del limitador de la velocidad 8 mm.	SI	Aplica.
53	Reposición e instalación de iluminación de foso	SI	Aplica.

54	Reposición y aplicabilidad de pintura en general	SI	Aplica.
55	Reposición e instalación de desbloqueo del variador estilo	NO APLICA	No aplica, conforme al sistema del equipo.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista queda comprometido a realizar la facturación del mantenimiento del mes de noviembre antes del 22 de mes en mención, asi mismo, menciona que en los primeros 10 días del mes de Diciembre, se realizara la visita por parte de un técnico para ejecutar la certificación en calidad, para dar cumplimiento al contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (215) doscientos quince días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando treinta y nueve (39) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, dando por terminado 100% la ejecución del contrato.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, realizará el pago de los bienes adquiridos en el presente proceso, en moneda legal colombiana, en un pago, dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de las facturas en original y copia, junto con el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, se consignará a la cuenta bancaria aportada por el oferente, se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2F
ConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo:

#$16-01-02-011; número de contrato; correo supervisor #$

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de Ley.

- Recibido a Satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor del Contrato.
- Recibido a satisfacción del elemento firmado por el usuario.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así:

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto:

#$16-01-02-011; número de contrato; correo supervisor #$

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$7.700.000	100%
Valor total de las entregas	3.900.000	50.60%
Valor total facturado	4.550.000	59.09%
Valor facturado pendiente de pago	650.000	8.00%
Valor pagado	3.900.000	50.60%
Valor pendiente de entrega	$3.150.000	40.90%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Pendiente Pac	$650.000=	14/11/2024	$650.000=	FE 174	$650.000=	$0,00	Pendiente Pac

4.2 Entrada de Bienes *N/A*

2 RECOMENDACIONES

Se deja constancia que el contrato se ha ejecutado mensualmente, el contratista ha cumplido con lo estipulado en el contrato.

3 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: IT. Nick Nelson Núñez Navas
Cargo: Perito avanzado
Supervisor Contrato No. **20-7-10008-24**
Correo electrónico: nick.nunez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3138716226